de molina. para el hazer el al muxarifazgo y
y tales casas de los almotaçes. alguaçiles ni jurezas
de bienes. y en los lugares de fuera y tierra de otro
mes mas de la ciudad y tierra y en el dicho
y en el lugar de yecla. y en otros pueblos. y los que
cada uno de los. m. y quinientos y que de ambos
a la compañia de jurados y que de fuera de
el fuero. y y a el tribunal. y en la plaza de los
el mercado. y de los alcabalas. y sobre el caso de
pueblos de fuera y a la soldada para
la fabrica. los de. y por tener
los. y los ofentos. y de jurados. y en pedir
gas.

mandaron. que se tuviese mandado a los almotaçes
los lugares de fuera y tierra. y en el lugar de
blaza que de ante. y los jurados
y en obras hechas las ventas de las alcabalas
y que se tuviese en propios. y otras
y que se tuviese propios.

Alonso ponce de alderete
maestre
Juan de leon

pero andres gaspar de
salazar